



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.507.1

MAT: Adjudica licitación ID 3736-92-L115 "Adquisición de Trofeos y Medallas para Concurso Nacional de Bandas de Guerra Escolares, 2015", a la proveedora SONIA ANGELICA ROBINSON HECHTLE

Laja, 02 de noviembre de 2015.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de Evaluación N° 51 de fecha 02 de noviembre de 2015, que señala el resultado de la evaluación de oferta en licitación ID 3736-92-L115, correspondiente a "Adquisición de Trofeos y Medallas para Concurso Nacional de Bandas de Guerra Escolares, 2015", con resolución del Sr. Alcalde.
2. D.A. N°7.266 de fecha 22 de octubre de 2015, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Adquisición de Trofeos y Medallas para Concurso Nacional de Bandas de Guerra Escolares, 2015";
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 867 de fecha 21 de octubre de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°583 de fecha 20/10/2015, emitida por Departamento de Educación Municipal;
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE**, la licitación ID 3736-92-L115, correspondiente a "Adquisición de Trofeos y Medallas para Concurso Nacional de Bandas de Guerra Escolares, 2015", a la proveedora SONIA ANGELICA ROBINSON HECHTLE, Rut N° , por el monto total de \$240.761.- (doscientos cuarenta mil setecientos sesenta y un pesos) IVA Incluido.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre de la proveedora antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria 2152204999 "Otros" del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓



J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE